

## DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1433 QUILLON, martes 19 diciembre 2017

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MENDOZA JARUFE SARA MICHELLE

RUT:16.009.034-0

LA SUMA DE \$:2.097.900

Y SON: DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. SARA MENDOZA JARUFE (ODONTOLOGA) 37 PROTESIS REMOVIBLE PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD AÑO/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 108. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.344 DE FECHA 07/07/2017 QUE APRUEBA CONTRATO SEGUN LICITACION PUBLICA ID. NRO.: 4367-15-LP17. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140521	Aplic. Fondos Endodoncias	2.331.000			
21411	Retenciones Tributarias		233.100		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		2.097.900	16009034-0	C-0

TOTALES :

2.331.000

2.331.000

